

### Información básica para Profesores



### Requisitos mínimos para incorporarse a un programa de Doctorado

1. **Sexenio vivo –obtenido para el periodo 2001-2007 o posterior-  
ó**

En los casos en los que no se puede solicitar sexenios, **5 trabajos indexados en JCR Science Citation Index en los últimos 5 años, al menos 2 con Factor de Impacto por encima de la mediana** del listado de la especialidad.

2. Ser miembro del equipo de un Proyecto de Investigación activo o finalizado en los 6 años previos, conseguido en convocatoria competitiva
3. Haber dirigido al menos 1 Tesis en los 5 años previos

**Cada Programa puede exigir requisitos complementarios.**  
Estas condiciones se revisarán cada 5 años, deben mantenerse las cuatro condiciones para permanecer en el programa



### Información básica para Profesores



#### Requisitos para ser Director de Tesis

1. Al menos **1 sexenio** reconocido (En los casos en los que no se puede solicitar sexenios, 5 trabajos indexados en JCR en los últimos 5 años, al menos 2 con Factor de Impacto por encima de la mediana del listado de la especialidad)
2. **Antigüedad del sexenio menor de 8 años**
3. Investigador Principal o Investigador Colaborador de un **proyecto de investigación competitivo**, activo o finalizado en los 6 años previos a la matrícula de la Tesis.

### Información básica para Profesores



#### Funciones del Tutor

Los tutores son **doctores adscritos al Programa** con **acreditada experiencia investigadora**, **responsables de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora** del doctorando a los principios del Programa

- Suscribir el **Compromiso Documental de Supervisión** del doctorando de la Universidad de Granada así como el **Código de Buenas Prácticas** adoptado por la EDCS.
- Asistir a sus doctorandos en el proceso de formación,...
- Facilitar la configuración del itinerario curricular
- Revisar regularmente el documento de actividades personalizado [DAD]
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación de sus doctorandos
- Estimular la transición de sus doctorandos al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua.
- Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de Granada.

### Información básica para Profesores



#### Funciones del Director

Los directores de tesis serán doctores, nacionales o extranjeros, con acreditada experiencia investigadora

- Suscribir el **Compromiso Documental de Supervisión** del doctorando de la Universidad de Granada así como el Código de Buenas Prácticas adoptado por la EDCS.
- Revisar regularmente el documento de actividades personalizado [DAD]
- Informar y avalar, periódicamente, el plan de investigación
- Velar por que sus doctorandos conozcan los objetivos estratégicos que rigen su ámbito de actividad y los mecanismos de financiación, y que se soliciten todos los permisos necesarios antes de iniciar su labor o acceder a los recursos proporcionados.
- Facilitar la difusión y publicación de los resultados de investigación de sus doctorandos
- Velar por que sus doctorandos sigan, en todo momento, prácticas de trabajo seguras, conformes a la legislación nacional, y que respeten las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- Atender las necesidades de sus doctorandos con discapacidad, de acuerdo con las pautas establecidas por la Universidad de Granada.